

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

| | |
|--------------|---|
| EXP. NÚM. | 03/2015 |
| CONTRATACIÓN | SERVICIOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN) |

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I. En fecha 13 de julio de 2015, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.
- III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, D. Antonio Sánchez López, en calidad de Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana

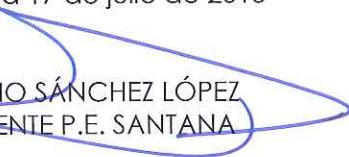
RESUELVE

ÚNICO.- Designar como integrantes de la Mesa de contratación del expediente 03/2015 a los siguientes integrantes:

| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE Y APELLIDOS</u> |
|---------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE | José María León |
| VOCAL | Teresa Gámez Redondo |
| VOCAL | Daniel Cisneros |
| VOCAL | Rocío León Carrasco |
| SECRETARIO SIN VOTO | Francisco Esteban Bernal |

SUPLENTES: Manuel Pardo Terán y Jose Enrique Corchado Arribas
SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO: Miguel Guzmán Dominguez

En Sevilla a 17 de julio de 2015


ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE P.E. SANTANA